

BLOQUE II. TEMA 9

LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES. ORGANIZACIÓN, ÁMBITO Y COMPETENCIAS.

EL BANCO MUNDIAL.

EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL GATT Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO.

LA UNIÓN EUROPEA.

ANEXO. FICHA DE LAS PRINCIPALES OI

1. LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES. ORGANIZACIÓN, ÁMBITO Y COMPETENCIAS.

(En este y otros temas ¹el primer epígrafe es más un título del tema que un epígrafe en sí mismo. En este caso habría que hacer un breve resumen de la organización, ámbito y competencias no sólo de los organismos expuestos en este, sino, y especialmente, de los desarrollados en el resto de epígrafes del tema, que son los más importantes)

1.1. **INTRODUCCIÓN:** Dentro de los organismos económicos internacionales podemos diferenciar dos grandes grupos:

- Los **organismos de cooperación internacional**, que se limitan a desarrollar recomendaciones y metas sin interferir o atentar contra la soberanía de los estados miembros.
 - Dentro de las organizaciones que actualmente conforman nuestro orden internacional debemos destacar la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** que constituyen el principal tronco entre las relaciones internacionales. De esta misma institución derivan sus propios organismos económicos tales como el **Fondo Monetario Internacional (FMI), el grupo del Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio y la OCDE.** *(desarrollados en los siguientes epígrafes del tema)*
- Los **organismos de integración (o supranacionales)** que representan un modelo avanzado caracterizado por la transferencia de competencias estatales (soberanas) a los órganos de la Organización, a los que se dota de poder normativo con capacidad de producir efectos jurídicos vinculantes de manera automática y uniforme en los ordenamientos internos de los Estados miembros, primando sobre las disposiciones nacionales.
 - La Unión Europea es el arquetipo de esta clase de Organizaciones. *(desarrollado en el último epígrafe)*

Los organismos económicos internacionales comienzan a tener lugar después de la Segunda Guerra Mundial, con el surgimiento de un nuevo orden económico que dio lugar a la creación de organismos tanto de cooperación como de integración que pudieran facilitar las relaciones internacionales o, en su defecto, coadyuvar en el desarrollo de inversiones extranjeras.

(Ver anexo con un desarrollo tipo de dos de los organismos económicos internacionales desarrollados en el tema)

1.2. **EVOLUCIÓN HISTÓRICA:** La organización económica mundial contemporánea nace en dos momentos históricos clave:

- **AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL**

La concatenación de la Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial sacudió las conciencias de los gobernantes; no debían repetir los errores de las políticas económicas puestas en marcha después de la Primera Guerra Mundial, lo que Keynes había denunciado en *“las consecuencias económicas de la paz”*.

Estados Unidos tenía que evitar de nuevo en el error de replegarse y permanecer indiferente ante las necesidades de ayuda financiera de los países en reconstrucción. Era necesario establecer unas reglas de juego **aceptables y aceptadas**

¹Generalmente dependerá de cómo se formule la pregunta. Análogamente preguntas como “El Registro de la Propiedad” “La Sociedad Mercantil” “El Sistema Financiero español” , etc... requerirían de una respuesta que aborde, bajo una visión más global, todos los epígrafes del tema. *En este y otros casos, si la pregunta es el primer epígrafe en realidad se podría estar refiriendo al tema entero, y para ello nos podemos, y debemos, apoyar en los propios epígrafes restantes (no olvidéis que generalmente se puede tener el temario publicado en el BOE mientras se realiza el examen).*

por todos y conjurar una repetición de esas políticas de empobrecer al vecino que, con un proteccionismo extremado de devaluaciones competitivas, habían sumido al mundo en la peor recesión conocida.

Una Europa devastada, con grave **déficit de trabajadores** en los grupos de edad más productivos y sin mano de obra especializada, con **infraestructuras** urbanas e industriales **aniquiladas** y con una extendida **penuria de bienes** que exacerbaba los problemas inflacionistas y monetarios, se enfrentaba a la miseria. Europa necesitaba importaciones desesperadamente para paliar el problema inmediato de la grave escasez de suministros esenciales, incluyendo alimentos, para una población debilitada y subalimentada y para iniciar una recuperación en la producción; pero no disponía de los medios para pagar las importaciones a causa de su bajo potencial de exportación por la pérdida de buques, la liquidación de activos extranjeros y la destrucción de sectores industriales básicos como el carbón y el acero. La posibilidad de llevar a cabo la reconstrucción dependería en gran medida del volumen de ayuda procedente de Estados Unidos, el único país en situación de proporcionar bienes y ayuda financiera a gran escala.

Era indispensable que la comunidad internacional se dotase de una **nueva arquitectura institucional** que garantizara un **comercio multilateral libre** y un **sistema de pagos internacionales estable** y capaz de absorber los desequilibrios externos de los países. En **1944** se celebra en **Bretton Woods** (Estados Unidos) la llamada “Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas” donde se establecieron las bases de esa nueva arquitectura con la creación de supraentidades especializadas:

- En el orden monetario, se constituye el **Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)**.
- En el orden financiero, nace el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) a fin de ayudar financieramente a las naciones más atrasadas.
- En el orden comercial, se firma unos años más tarde el Acuerdo General sobre aranceles de Aduanas y Comercio, General Agreement on Trade and Taxes, (**GATT**) con la finalidad de regular las relaciones comerciales internacionales y desarrollar la cooperación económica internacional con la liberalización del comercio exterior.
- En el orden político, se establece la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**.

Las medidas adoptadas en Bretton Woods para el largo plazo perdieron importancia ante el empuje y la publicidad concedidos al **Plan Marshall** diseñado para resolver los problemas inmediatos en el corto plazo que Europa necesitaba imperiosamente.

- **LA DÉCADA DE LOS 90.**

A partir de la década de 1990 hace eclosión el **fenómeno de la globalización** que, influido por la modernización tecnológica e informática conectando intensamente a los países entre sí, afectó la dinámica de producción de las empresas y por ende al comportamiento de los mercados a nivel mundial, dando origen a un nuevo orden económico internacional que regulaba todo tipo de relaciones comerciales entre naciones. Pero los países subdesarrollados acudieron a los foros internacionales a denunciar que esa determinada estructura u orden económico perpetuaba su posición de pobreza frente a los desarrollados.

Estos acontecimientos provocaron:

- Una crisis del sistema monetario internacional. El modelo seguido era una estructura financiera intrínsecamente inestable basada en una cantidad creciente de capital ficticio sobre una masa de plusvalía de proporción menor que había causado múltiples tormentas en los mercados financieros.
- Un deterioro de la posición del Banco Mundial.
- Un descontento general respecto al GATT por su incapacidad para hacer frente a la ola proteccionista.

Se potenció entonces la función de ciertos organismos internacionales transformándose en otros y **se crearon nuevas instituciones** incorporando en sus programas la prioridad mundial del desarrollo. Entre ellos y con competencias económicas y financieras en la escena internacional cabe destacar:

a) **La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)**: creada en 1948 para desarrollar el Plan Marshall de ayuda a la reconstrucción europea y que da lugar, después, a la **Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE)**.

b) **El Grupo informal de los siete:** con peso político, económico y militar internacionalmente relevante (G-7) nacido en 1975 y hoy G-8. Formado por Rusia (temporalmente excluida por la crisis de Crimea), Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Reino Unido, Japón y representación política de la Unión Europea, los representantes de estos ocho países se reúnen anualmente para analizar e intentar unificar posiciones respecto a las decisiones que afectan al sistema económico y político mundial; el G8 no tiene formalmente capacidad para implementar las políticas que diseña.

c) **La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD):** creada en 1964, es el principal órgano de la Asamblea General de la ONU. La reunión de la Conferencia se lleva a cabo cada 4 años con el objetivo de analizar e intentar resolver los problemas relativos al comercio internacional de los países subdesarrollados y, en particular, fomentar la inversión y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, ayudar a la creación de infraestructuras de servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial y prestar una atención especial a los países menos adelantados, sin litoral e insulares.

d) **El Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS (NBD BRICS):** fundado en 2014 por las naciones integrantes del grupo BRICS, acrónimo de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, acordaron la creación de un banco de desarrollo como alternativa a los organismos financieros internacionales tradicionales, el Banco Mundial y el FMI, que controlaban la política y la economía mundial guiados por los intereses económicos de Estados Unidos y la Unión Europea. El Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS financia inversiones recíprocas fundadas en el desarrollo integral de las naciones y no solo en el crecimiento económico.

2. EL BANCO MUNDIAL

1.1. **LA INSTITUCIÓN:** Terminada la 2ª Guerra Mundial se tuvieron que arbitrar procedimientos financieros para reconstruir los medios de producción destruidos por la guerra y fomentar con ello el desarrollo económico creando nuevos medios; el capital privado ni era capaz ni estaba dispuesto a aceptar los riesgos de tales inversiones a no ser que se le ofrecieran garantías suficientes de los gobiernos. Y a tal fin se decidió crear una institución internacional de inversiones con facultades para conceder y avalar préstamos y que distribuiría los riesgos de tales inversiones entre los países miembros en proporción a su potencia económica.

Ratificado por 28 países, se aprueba el 27 de diciembre de 1945 el Convenio Constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), el Banco Mundial, que quedó establecido, en que 28 países ratificaron sus estatutos.

El Banco no persigue fines lucrativos y su misión es fomentar las inversiones internacionales. Sus fines específicos son:

- Ayudar a la reconstrucción y desarrollo de los países miembros.
- Facilitar la inversión de capital para fines productivos.
- Fomentar el comercio internacional.
- Estimular la inversión privada en el extranjero.
- Conceder préstamos con sus propios recursos o con fondos ajenos.

Finalizada la reconstrucción europea el Banco se centró en operaciones de préstamos a los países subdesarrollados, con garantías suficientes de sus gobiernos, destinados a proyectos específicos que por sus características no obtendrían financiación convencional.

El Banco Mundial ha pasado de ser una **entidad única** a un grupo de **cinco instituciones** de desarrollo estrechamente relacionadas; si bien la reconstrucción sigue siendo importante, el objetivo predominante de todo su trabajo es **luchar contra la pobreza a través de un proceso de globalización inclusivo y sostenible** y **financiar** a los países en desarrollo y en transición proyectos de infraestructura y reformas tanto sectoriales de sus economías como de índole estructural.

1.2. **COMPOSICIÓN:** Las **instituciones** que lo forman son:

- a) **El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF):** constituido hoy por 188 países, otorga préstamos a países de ingresos medianos y bajos.

b) **La Asociación Internacional de Fomento (AIF)**: otorga préstamos sin interés y donaciones a los países más pobres. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento constituyen el Banco Mundial.

c) **La Corporación Financiera Internacional (IFC)**: es la mayor institución internacional de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado. Ayuda a los países en desarrollo a lograr un crecimiento sostenible, financiando inversiones, movilizándolo capitales en los mercados financieros internacionales y prestando servicios de asesoramiento a empresas y gobiernos.

d) **El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)**: promueve la inversión extranjera directa en los países en desarrollo y apoya el crecimiento económico para reducir la pobreza y mejorar la vida de los individuos. Ofrece seguros y garantías contra riesgos políticos a inversores.

e) **El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)**: presta servicios internacionales de conciliación y arbitraje para ayudar a resolver disputas sobre inversiones.

3. EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

3.1. **LA INSTITUCIÓN**: El Fondo Monetario Internacional fue creado mediante un tratado internacional en 1945 para contribuir al **estímulo del buen funcionamiento** de la economía mundial, facilitar el retorno al **comercio multilateral** y ayudar a los países miembros a corregir los **desequilibrios de sus balanzas de pagos**. (Ver anexo).

Con 189 países miembros, el Fondo Monetario Internacional es la **institución central** que controla el sistema monetario internacional a través del sistema de pagos internacionales y de los tipos de cambio de las monedas nacionales. Sus **actuaciones** son de **supervisión, ayuda financiera y asistencia técnica**; no financia un sector determinado ni proyectos sino que **respalda** ampliamente la **balanza de pagos** y las **reservas internacionales** de un país mientras éste toma las medidas de política necesarias para corregir las dificultades.

3.2. **FINALIDAD**: Sus fines específicos son:

- 1.- Fomentar la cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente que sirva de mecanismo de consulta y colaboración.
- 2.- Supervisar y facilitar el crecimiento equilibrado del comercio internacional para que contribuya a mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales en los países y a desarrollar sus recursos productivos.
- 3.- Promover la estabilidad cambiaria y evitar depreciaciones cambiarias competitivas de manera que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados. El instrumento principal son los llamados **derechos especiales de giro**².
- 4.- Eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial.
- 5.- Ofrecer, temporalmente y con las garantías adecuadas, los recursos generales del Fondo a los países miembros para que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional.

El Fondo Monetario Internacional y el grupo del Banco Mundial que comprende a la Corporación Financiera Internacional (CFI) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) se complementan. Mientras que el Fondo Monetario Internacional se centra sobre todo en los resultados macroeconómicos y la política macroeconómica y del sector financiero, el Banco Mundial se interesa principalmente en los temas relacionados con el **desarrollo** a largo plazo y la reducción de la pobreza.

3.3. **ORGANIZACIÓN**: El FMI rinde cuentas a los gobiernos de sus países miembros. La instancia máxima de su **estructura organizativa** es la **Junta de Gobernadores**, que está integrada por un gobernador y un

²Los derechos especiales de giro constituyen una demanda potencial sobre las monedas libremente utilizables de los miembros del **Fondo Monetario Internacional**, se trata de una **moneda sintética**, más bien de un derecho en potencia, sobre cuatro monedas nacionales fuertes utilizadas en el comercio internacional y las finanzas; en la actualidad, las monedas en la cartera son el **euro**, la **libra esterlina**, el **yen** y el **dólar estadounidense**. Antes de la introducción del euro en **1999**, el **marco alemán** y el **franco** estaban incluidos en la cartera. No son aceptados para realizar transacciones y su misión es servir de elemento de trueque en divisas convertible entre países excedentarios y deficitarios.

gobernador suplente por cada país miembro. Las operaciones cotidianas del FMI son supervisadas por el Directorio Ejecutivo que representa a todos los países miembros.

Los recursos del FMI proceden de los préstamos que pueda obtener y, sobre todo, de la suscripción de cuotas de capital que pagan los países miembros cuando ingresan o tras las revisiones periódicas; las cuotas determinan la magnitud del financiamiento que puede recibir del Fondo el país y el número de votos que se le asignan en las decisiones del Fondo.

Las políticas del Fondo han sido severamente cuestionadas como causantes de regresiones en la distribución de los ingresos y de graves perjuicios a las políticas sociales. Además de que ciertas condiciones obligan a los países a renunciar a sus políticas de protección a intereses nacionales y a abrir rápidamente sus economías, especialmente en el sector financiero, a la propiedad extranjera, sus políticas financieras homogéneas no producen los mismos efectos en las heterogéneas economías del mundo.

4. LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL GATT Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

4.1. LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (ver anexo) La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) creada en 1948 dio lugar en 1960 a la **Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico** (OCDE). Agrupa a 34 países con la misión de **promover políticas comerciales y financieras** que contribuyan al **desarrollo** y al **bienestar económico y social** en todo el mundo; ofrece un foro donde los gobiernos pueden trabajar conjuntamente para compartir experiencias, debatir sobre los cambios económicos, sociales y ambientales y realizar pronósticos de tendencias de los flujos globales del comercio y de la inversión.

- **FINALIDAD:** Sus fines específicos son:
 - 1.- Contribuir a una **sana expansión económica** en los países miembros, así como no miembros, en vías de desarrollo económico.
 - 2.- Favorecer la **expansión del comercio mundial** sobre una base **multilateral** y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.
 - 3.- Realizar la mayor **expansión posible de la economía y el empleo y un progreso** en el nivel de vida dentro de los países miembros, manteniendo la **estabilidad financiera** y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- **ORGANIZACIÓN:** Se estructura en torno a un órgano supremo, el Consejo, que, integrado por representantes de los países miembros y de la Comisión Europea, se encarga de la supervisión y dirección estratégica, tomando sus decisiones por consenso, a la Secretaría que, con cuatro Secretarios Generales Adjuntos que asisten al Secretario General, lleva a cabo el análisis de los objetivos y prepara las propuestas y a los Comités especializados.

4.2. EL GATT: El origen del GATT se encuentra en la reunión de la comisión preparatoria de la Conferencia Internacional de Comercio de 1946. El Acuerdo General sobre aranceles de Aduanas y Comercio, General Agreement on Trade and Taxes, (GATT) fue firmado por 23 países en 1948; se trataba de un acuerdo multilateral diseñado para **proveer un marco regulatorio** y un foro **negociador de reducciones arancelarias** al comercio entre naciones

- **FINALIDAD:** Su función consistía en convertirse en código de buena conducta del comercio internacional sobre la base del principio de no discriminación, de la reducción de cupos y aranceles y de la prohibición de cárteles; se negociaba en reuniones periódicas miembro a miembro y producto a producto, mediante la presentación de peticiones acompañadas de las correspondientes ofertas.

Aunque las continuas reducciones de aranceles contribuyeron a un crecimiento mundial inicial, su efecto posterior fue un alto proteccionismo a través de altas tasas de interés de los sectores que tenían mayor competencia en el mercado.

Tras 8 conferencias arancelarias del GATT, en 1994, 75 países miembros del mismo y la Comunidad Europea se convirtieron en los miembros fundadores de la OMC que, a diferencia del GATT que se reducía a un simple sistema de

reglas fijadas por naciones, es un organismo internacional de más amplio espectro que abarca desde el comercio de bienes hasta el comercio del sector de servicios y los derechos de la propiedad intelectual. Las partes contratantes que fundaron la OMC oficialmente dieron por finalizados los términos del acuerdo del GATT de 1947.

4.3. **LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO:** A pesar de que el GATT no disponía el establecimiento de ninguna organización ni estructura institucional se recurrió a algunas ficciones jurídicas para establecer una organización instalada en Ginebra en la que las partes en el GATT celebraron reuniones, instituyeron órganos permanentes y formaron una estructura administrativa encabezada por un Director General. En 1986, se inició una de estas rondas de negociaciones comerciales multilaterales, **la Ronda de Uruguay**, para sustituir y ampliar el conjunto de acuerdos, entonces en vigor, sobre diversos temas de comercio internacional. La Ronda se prolongó hasta 1993 y culminó con la decisión de crear una organización mundial reguladora del comercio.

La Organización Mundial del Comercio, con 161 países miembros, nace en 1995 con la finalidad de **regular** y **administrar** toda la **normativa internacional** en materia de **comercio exterior**. No forma parte del sistema de las Naciones Unidas ni de los organismos de Bretton Woods como el Banco Mundial o el FMI.

- **FINALIDAD:** Sus fines específicos son:
 - Actuar de foro para negociaciones comerciales.
 - Resolver las diferencias comerciales.
 - Supervisar las políticas comerciales nacionales.
 - Aportar asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo.
- **ORGANIZACIÓN:** El órgano más importante es la **Conferencia Ministerial** que se reúne al menos una vez cada dos años y adopta decisiones sobre todas las cuestiones que se planteen en el marco de cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales. El análisis y la preparación del trabajo lo realizan el Consejo General, el Órgano de Solución de Diferencias, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y la Secretaría que coordina las actividades.

A diferencia de otras organizaciones internacionales, como el Banco Mundial o el FMI, en la OMC **no se delega la autoridad** sino que la dirigen los gobiernos de los países miembros de manera que las decisiones acordadas, normalmente por consenso, son tomadas por los mismos que deben aplicarlas evitando así la injerencia externa en la política nacional. Los acuerdos de la OMC obligan a los gobiernos a garantizar la transparencia de sus políticas comerciales ya que sus prácticas quedan sometidas a examen periódico de la organización.

Sin embargo, algunos países han denunciado irregularidades en los procesos de negociación en el seno de la OMC como mantener posiciones extremas hasta el último momento para conseguir acuerdos intermedios, negociar en pequeños grupos de países marginando a los países menos importantes además de que, en realidad, ningún país en desarrollo tiene capacidad de hacer frente unilateralmente a un bloqueo de las negociaciones.

5. LA UNIÓN EUROPEA.

5.1. **HISTORIA:** Ya en los **años 50** con la creación de la **Comunidad Europea del Carbón y del Acero** (CECA) se había dado el primer paso hacia una unión económica que garantizara una unión política de los países europeos en busca de una paz duradera.

Impulsada por el ideal de una Europa pacífica, unida y próspera, compartido entre los llamados padres fundadores, políticos como Winston Churchill o Paul-Henri Spaak, economistas como Jean Monnet o estadistas como Robert Schumann, la **Comunidad Económica Europea** (CEE) o mercado común nació en **1957** con el **Tratado de Roma** firmado por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos con el anhelo de acabar con los frecuentes y cruentos conflictos entre países vecinos que habían conducido a la Segunda Guerra Mundial.

El **mercado común** suponía:

- Una zona de libre cambio, eliminando los obstáculos a la libre circulación de mercancías entre los estados miembros, tales como derechos aduaneros, restricciones cuantitativas u otras medidas de efecto equivalente.
- Unión aduanera, con una política aduanera común con respecto a los demás países.
- Una mayor integración, permitiendo la libre circulación de personas y capitales.

En los **años 70**, acuerdan ejercer un **control conjunto de la producción alimentaria** para garantizar a los estados miembros un abastecimiento suficiente que, incluso, llega a desembocar pronto en un excedente de producción agrícola y la política regional de la UE empieza a transferir grandes cantidades para crear empleo e infraestructuras en las zonas más pobres. Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido entran a formar parte en 1973; en 1981 Grecia pasa a ser el décimo miembro de la UE, y, cinco años más tarde, se suman España y Portugal.

En **1986** se firma el **Acta Única Europea**, tratado que constituye la base de un amplio programa de seis años, destinado a **eliminar las trabas a la libre circulación de mercancías** a través de las fronteras de la UE, y que da origen, por ello, al **mercado único**.

En **1993** culmina la creación del **mercado único** con las **cuatro libertades de circulación: mercancías, servicios, personas y capitales**. En 1995 ingresan tres países más, Austria, Finlandia y Suecia.

La década de los **noventa** es también la de los **Tratados**:

- Maastricht de 1993, constituye un hito en el proceso de creación de la unión y establece normas para una futura moneda única, una política exterior y de seguridad común y para el refuerzo de la cooperación en materia de justicia y asuntos de interior. El nombre de Unión Europea sustituye oficialmente al de Comunidad Europea.
- Schengen, los acuerdos firmados anteriormente entran en vigor en 1995 y eliminan los controles de personas de los estados miembros en sus fronteras.
- Ámsterdam de 1999, contiene disposiciones para reformar las instituciones europeas, dedicar más recursos al empleo y aumentar los derechos de los ciudadanos.

En **2000** el **euro** se convierte en **moneda común** de muchos estados miembros.

Diez países ingresan en 2004, seguidos de otros dos en 2007.

En **2009** el **Tratado de Lisboa** aporta a la UE instituciones modernas y métodos de trabajo más eficientes.

La UE se enfrenta en la actualidad a una grave crisis económica en muchos países miembros con la esperanza de que las inversiones en nuevas tecnologías ecológicas, más respetuosas con el clima, junto con una cooperación europea más estrecha produzcan crecimiento y bienestar duraderos.

28 países forman parte de la UE y 19 de ellos comparten el euro, la moneda común.

5.2. **OBJETIVOS:** El artículo I-3 del **Tratado Constitucional** fusiona las disposiciones del Tratado UE y las del Tratado CE y enumera los objetivos internos y externos que guían a la Unión en la definición y la aplicación de todas sus políticas.

Al **objetivo general** de **promover la paz** y el **bienestar** de sus pueblos se unen los siguientes objetivos específicos:

- Crear un **espacio** de libertad, seguridad y justicia **sin fronteras interiores**
- Establecer un **mercado** interior en el que la **competencia** sea **libre** y no esté falseada
- Asegurar el **desarrollo sostenible**, basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente
- Promocionar el **progreso científico y técnico**
- Luchar **contra** la **exclusión social** y la **discriminación** y fomentar la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño

- Impulsar la **cohesión económica, social y territorial**, y la solidaridad entre los Estados miembros
- Respetar la riqueza de su **diversidad cultural** y lingüística y velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo.

5.3. MARCO INSTITUCIONAL: Son siete las instancias con rango de institución.

El **sistema institucional básico** está formado por cinco instituciones:

- **Parlamento Europeo**, los diputados, elegidos directamente y agrupados por afinidades políticas, representan a los ciudadanos europeos. Es un organismo deliberante con funciones legislativas, de enmienda y aprobación del presupuesto y de control de la Comisión.
- **Consejo o Consejo de Ministros**, en el que los gobiernos defienden los intereses nacionales de sus propios países. Es un organismo con funciones legislativas junto con el Parlamento, elabora el presupuesto, coordina las políticas económicas generales de los miembros y celebra los acuerdos internacionales en nombre de la UE.
- **Consejo Europeo** reúne a los jefes de gobierno de los países miembros y establece las prioridades generales de la UE
- **Comisión**, cuyos miembros son nombrados por los gobiernos nacionales, promueve los intereses de la UE en su conjunto. Las distintas carteras competenciales se dividen entre los comisarios de los países. Es un organismo que vigila el cumplimiento de los Tratados, aporta propuestas legislativas y es el responsable de la ejecución y gestión de las políticas de la UE.
- **Tribunal de Justicia**, garantiza la correcta aplicación e interpretación de la normativa comunitaria. Sus sentencias constituyen jurisprudencia y tiene capacidad de imponer sanciones por incumplimiento a los países miembros.

Son **instituciones secundarias** que gozan asimismo de total independencia en el ejercicio de sus competencias respecto a las demás instituciones:

- Tribunal de Cuentas.
- Banco Central Europeo, con poder regulador en toda el área monetaria y capacidad para emitir euros como billete de curso legal .

Otros órganos son:

- Comité Económico y Social Europeo.
- Comité de las Regiones.
- Banco Europeo de Inversiones.

ANEXO. ORGANIZACIÓN, AMBITO Y COMPETENCIAS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES DESARROLLADOS EN EL TEMA

FMI

El Fondo Monetario Internacional (FMI) promueve la estabilidad financiera y la cooperación monetaria internacional. Asimismo, busca facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero.

Competencias:

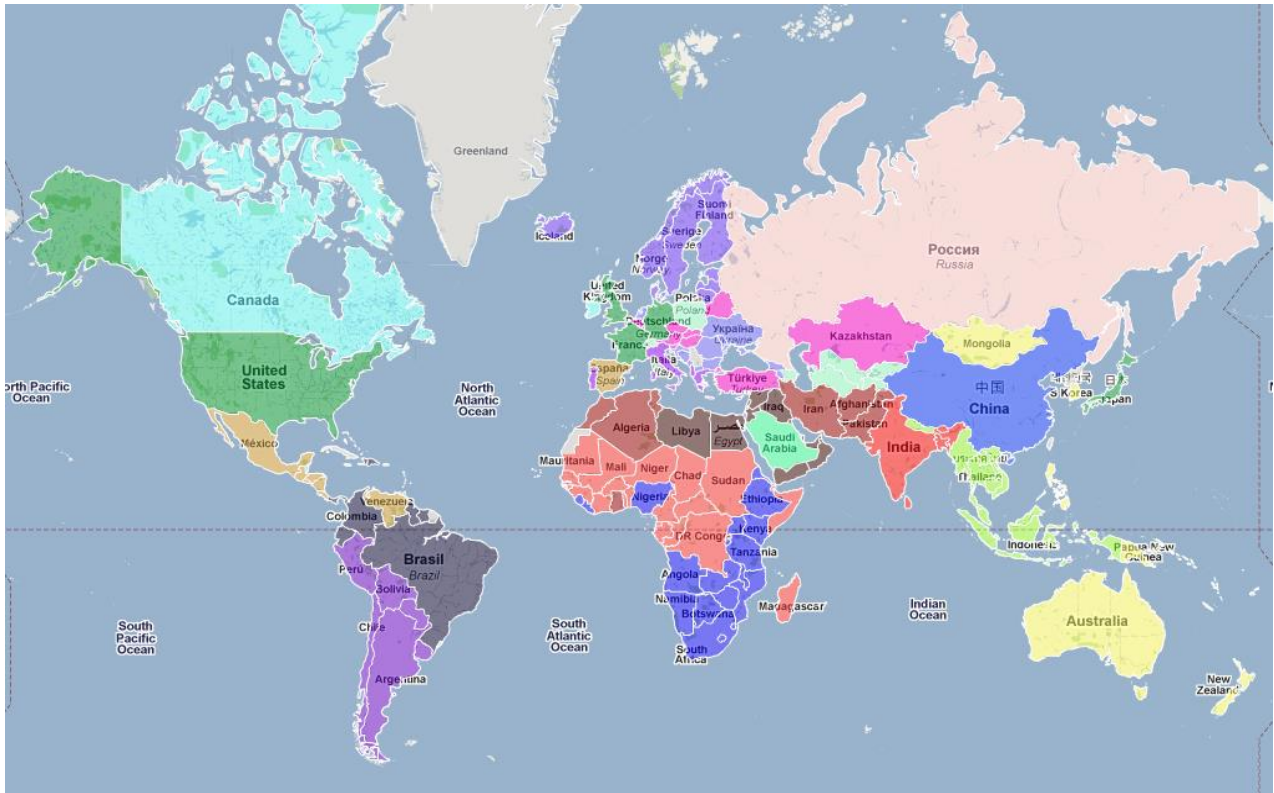
Para ello, aparte de sus labores de observador internacional mediante la publicación de informes, análisis y estadísticas de diversa índole, el FMI puede también prestar asistencia:

- **Asistencia financiera:** El FMI otorga, en algunos casos financiación con el fin de dar a los países miembros margen de maniobra para corregir sus problemas de balanza de pagos; las autoridades nacionales, en estrecha colaboración con el FMI, formulan programas de ajuste respaldados con financiamiento del FMI;
- **Asistencia técnica:** El FMI brinda asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a fortalecer las capacidades de concepción y ejecución de políticas eficaces, incluidos ámbitos tales como política y administración tributaria, administración del gasto, políticas monetarias y cambiarias, supervisión y regulación de sistemas bancarios y financieros, marcos legislativos y estadísticas

Ámbito y organización:

- **Número actual de países miembros:** 189
- **Sede:** Washington, DC, Estados Unidos
- **Directorio Ejecutivo:** 24 Directores, en representación de un solo país o un grupo de países
- **Personal:** Aproximadamente 2.600 funcionarios procedentes de 147 países

El FMI es administrado por los 189 países miembros a los cuales les rinde cuentas (casi todos los países se integran en el FMI; en el mundo hay 194 países con autogobierno reconocidos por la ONU). Un país o grupos de países eligen a un director ejecutivo que vota por ellos. Hay 24 directores en total, y una directora gerente.



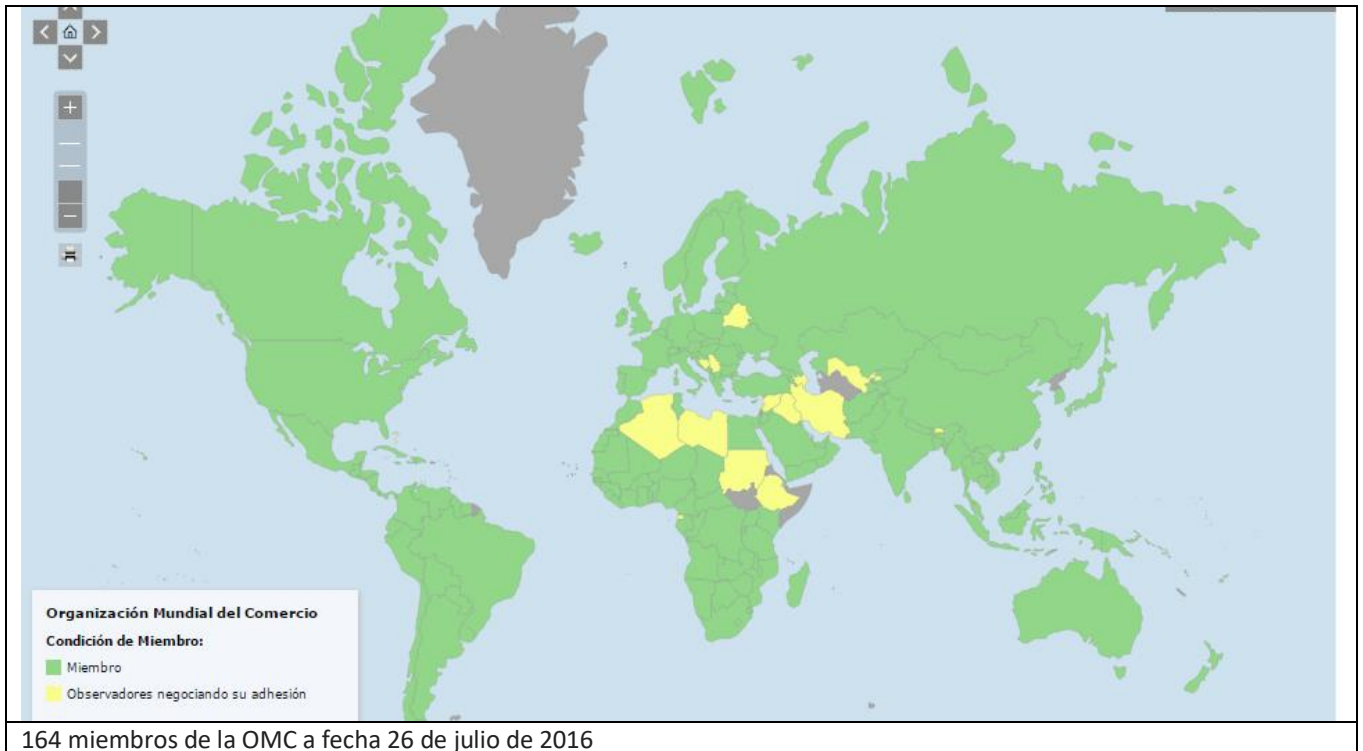
Grupos de países eligen a un director ejecutivo que vota por ellos. 24 directores en total. Cada país tiene un determinado poder de voto dentro del organismo, dependiendo del tamaño de su economía (PIB), cuenta corriente, reservas internacionales y otras variables económicas. El FMI es, en cierta medida, complementario de las otras grandes instituciones económicas de la ONU, el Banco Mundial y la OMC.

LA OMC Y EL GATT

La Organización Mundial de Comercio (OMC) es la institución que constituye la base del sistema multilateral de comercio. También es la principal plataforma para el desarrollo de las relaciones comerciales entre los países mediante debates, negociaciones y decisiones colectivas. Esta institución es imprescindible para la garantía de un sistema comercial multilateral basado en reglas, estable, equitativo y abierto.

La OMC se estableció el 1 de enero de 1995 como sucesora del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) tras la conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Su sede está en Ginebra.

Conviene destacar que la OMC no es una simple ampliación del GATT, sino que ha supuesto un significativo avance respecto a su predecesor. El GATT es un sistema de reglas por naciones mientras que la OMC es un organismo internacional.



LA Organización Mundial del Comercio (OMC) es el único organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible.

Relación con la OCDE:

La OMC coopera activamente con la OCDE de distintas formas. El Director General de la OMC participa periódicamente en la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE y en el Foro de la OCDE. La reunión del Consejo de Ministros reúne a los Ministros de los miembros de la OCDE y otros determinados países invitados con el fin de debatir cuestiones económicas y comerciales y examinar maneras de reforzar la participación de los países no miembros de la OCDE en la labor de dicha Organización. La OCDE es un agente importante en la esfera de la ayuda para el comercio, especialmente en lo que respecta a la Base de Datos conjunta OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio

Organización:

Dirigen la OMC los gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra). Las decisiones se adoptan normalmente por consenso.

A ese respecto, la OMC es diferente de otras organizaciones internacionales, por ejemplo el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE. **En la OMC no se delega la autoridad en una junta de directores ni en el jefe ejecutivo de la Organización.**

Cuando las disposiciones de la OMC imponen disciplinas con respecto a las políticas de los países, es como resultado de negociaciones celebradas entre los Miembros de la Organización.

El Banco Mundial, abreviado como BM en inglés: WB (World Bank), es uno de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo.

Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Está integrado por 189 países miembros. Fue creado en 1944 como parte del Acuerdo de Bretton Woods. Tiene su sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos.

Actualmente el grupo Banco Mundial está compuesto por cinco instituciones:

- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que otorga préstamos a Gobiernos de países de ingreso mediano y de ingreso bajo con capacidad de pago.
- La Asociación Internacional de Fomento (AIF), que concede préstamos sin interés, o créditos, así como donaciones a Gobiernos de los países más pobres. Juntos, el BIRF y la AIF forman el Banco Mundial.
- La Corporación Financiera Internacional (IFC) es la mayor institución internacional de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado.
- El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) para promover la inversión extranjera directa en los países en desarrollo
- El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) presta servicios internacionales de conciliación y arbitraje para ayudar a resolver disputas sobre inversiones.

Todos los componentes del Grupo del Banco Mundial son propiedad de los países miembros. Cuando un país se incorpora al Banco garantiza una suscripción de capital, pagando sólo un pequeño porcentaje de dicha garantía. El resto del dinero es pagadero a la vista y sirve de garantía blindada, es decir, asegura el pago de la deuda. La suscripción de capital asignada es proporcional a la riqueza del país.

Los miembros del Banco se dividen en dos categorías, países desarrollados (Parte I), y países prestatarios (Parte II), según los estándares de la AIF.

La mayoría de los fondos del Banco disponibles para préstamos no proceden de las suscripciones de capital. El dinero proviene de las ventas de sus propios bonos en los mercados financieros mundiales. Después carga a sus prestatarios un tipo de interés ligeramente superior al que debe pagar a sus propios accionistas. Los bonos del Banco al estar garantizados en última instancia por los gobiernos del mundo, se consideran como inversiones notablemente sólidas. Algunos inversionistas privados e institucionales tienen acceso a la compra de estos bonos.

Las suscripciones de capital son proporcionales a la riqueza de cada país, determinando el número de votos de cada uno de estos: por ejemplo, a la fecha, EE.UU controla el 16,38% de los. En contraste, 24 países africanos controlan juntos sólo el 2,85% del total.

Por medio de sus diferentes organismos, descritos anteriormente, el BM maneja cinco tipos distintos de préstamos, controlando aspectos de inversiones, desarrollo institucional y políticas públicas:

- 1) Préstamos para proyectos: este tipo de préstamos se otorga para desarrollar un proyecto en específico como carreteras, proyectos pesqueros, infraestructura en general.
- 2) Préstamos sectoriales, vía BIRF y AIF: estos préstamos gobiernan todo un sector de la economía de un país, es decir, energía, agricultura, etc. Éstos conllevan condiciones que determinan las políticas y prioridades nacionales para dicho sector.
- 3) Préstamos Institucionales: éstos sirven para la reorganización de instituciones gubernamentales con el fin de orientar sus políticas hacia el libre comercio y obtener el acceso sin restricciones, de las empresas

transnacionales (ETN), a los mercados y regiones. Por otra parte sirven para cambiar las estructuras gubernamentales sin aprobación parlamentaria, bajo las directrices del Banco.

4) Préstamos de ajuste estructural: este tipo de préstamos, fue creado teóricamente para aliviar la crisis de la deuda externa con el fin de convertir los recursos económicos nacionales en producción para la exportación y fomentar la entrada de las empresas transnacionales en economías restringidas. Los países del sur han experimentado estos ajustes y las consecuentes medidas de austeridad.

5) Préstamos a Fondo Perdido: Este tipo de préstamo, fue creado como modo de cambio monetario sin retorno, un prestamista no recibe de nuevo ese dinero prestado.

OCDE

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** es un Organismo Internacional de carácter intergubernamental del que forman parte **34 países miembros**. La OCDE, conocida como el "club de los países ricos", proporciona el 70% del mercado mundial, y representa el 80% del PNB del mundo.

Es un foro en el que los Gobiernos de estos Estados, todos ellos democracias con una economía de mercado, trabajan conjuntamente para enfrentarse mejor a los desafíos económicos, sociales y de buen gobierno, acentuados con la globalización, y para aprovechar mejor las nuevas oportunidades que surgen. Tiene su sede en París.

Creada en 1960, para dar continuidad y consolidar el trabajo realizado por la antigua Organización **Europea** de Cooperación Económica, OECE, que se había constituido para canalizar la implantación de las ayudas del Plan Marshall, sustituyó a ésta en la tarea de impulsar la reconstrucción y desarrollo en el continente tras la segunda guerra mundial.

Competencias:

Su trabajo se centra, por tanto, en el análisis del Desarrollo Económico y Social, así como en todas las políticas sectoriales que influyen en él. De ahí, que su ámbito de actividad abarque no sólo el estudio y seguimiento de la situación económica y de las políticas económicas que se aplican en los diferentes países, sino también las cuestiones sociales, medioambientales, de buen gobierno de las instituciones, energía, educación, economía de la salud, actividades industriales y de servicios, comercio, ayuda al desarrollo, etc.

Desde un punto de vista práctico, **los trabajos que realiza se materializan en informes y recomendaciones de utilidad para las Administraciones Públicas y los Gobiernos de los Estados miembros**, así como para un gran número de Estados no miembros de las diferentes partes del mundo que siguen con interés los trabajos de esta Institución, colaborando incluso, en alguno de sus Grupos de Trabajo.

Ámbito:

La Organización tiene un carácter abierto y **permite la participación de terceros países** en sus comités, grupos de trabajo y foros. Esta participación está reglada y se hace bajo tres categorías: invitados, participantes y asociados según el grado de menor a mayor implicación y con el pago de cuotas en los dos últimos casos.



Además, la OCDE mantiene una relación más estrecha y privilegiada con los denominados Key Partners (Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica) que participan incluso en las Reuniones Ministeriales

La OCDE no proporciona recursos financieros. Sólo presta asesoría para mejorar las políticas públicas de los países miembros o de terceros que lo soliciten.

Organización:

Fue fundada en 1960, y su sede central se encuentra en París, Francia.

El Secretario General está al frente de la Organización. Es el jefe del Secretariado, preside las reuniones del Consejo y asume la representación exterior de la OCDE.

El Consejo está integrado por los Embajadores de los países miembros y es el órgano supremo de la Organización del que emanan todos sus actos. Además de las reuniones habituales a nivel de Embajadores, el Consejo se reúne una vez al año (normalmente en mayo) a nivel ministerial (Ministros o Secretarios de Estado de Economía o de Asuntos Exteriores).

El Consejo Ministerial o Reunión Ministerial que se celebra en mayo, está presidido cada año por un país miembro..

El Consejo se apoya principalmente en el trabajo de tres Comités permanentes (Standing Committees): el Comité Ejecutivo, el Comité de Relaciones Exteriores y el Comité de Presupuesto.